



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera – Cundinamarca

Cabrera - Cundinamarca, viernes cuatro (04) de diciembre del año dos mil veinte (2020)
ESTADO No. **0028-2020**

FIJACIÓN DE ESTADOS						
No.	CLASE DE PROCESO	No. DE RADICADO	DEMANDANTE/ ACCIONANTE/ COMITENTE	DEMANDADOS/ ACCIONADOS	FECHA DE AUTO	AUTO/ANOTACIÓN
1	Ejecutivo Singular	25120 4089 001 2018 00004 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ARLESON GILBERTO DELGADO ALFONSO Y OTRO	03-12-2020	DECRETA desistimiento tácito.
2	Pertenencia	25120 4089 001 2019 00029 00	MAURICIO URIEL FRANCO MONROY	ALICIA SUAREZ PINZÓN Y OTROS	03-12-2020	REQUIERE a la parte demandante.
3	Pertenencia	25120 4089 001 2019 00062 00	DUMAR GONZALEZ MORALES	HERLY PINZÓN PEÑA Y OTROS	03-12-2020	NOMBRA curador y ordena oficiar a la ORIP de Fusagasugá
4	Saneamiento de la	25120 4089 001 2020 00007 00	GENALDO MORALES	JOSE MARÍA CAICEDO Y	03-12-2020	ORDENA oficiar nuevamente a

JE

	posesión -ley 1561 del 2012		ROMERO Y OTROS	OTROS		Fiscalía y Personería.
5	Ejecutivo Singular	25120 4089 001 2020 00044 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	L.D.R.	03-12-2020	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
6	Ejecutivo Singular	25120 4089 001 2020 00044 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	L.D.R.	03-12-2020	AUTO

Notificación: para notificar a las partes los autos anteriormente anotados, se publica el presente estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera (Cundinamarca), conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PSCJA 20 11567 del cinco (05) de junio del año dos mil veinte (2020), por el término legal de un (1) día, hoy cuatro (04) de diciembre del año dos mil veinte (2020) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

Número de registros: 6

Firmado Por:

JUAN EDUARDO DAZA BARRETO
SECRETARIO

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CABRERA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0dc5f07a8d35a06833873c2a82904549f0829d77f4dedb5bdee17c69fb1bf34**
Documento generado en 04/12/2020 08:06:27 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>